



No existe “es casi adulta” es explotación Sexual Infantil

PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ESCNNA) DESDE EL SECTOR TURISMO

De acuerdo con la UNICEF (Fondo para la infancia de las Naciones Unidas), 150 millones de niñas y 73 millones de niños en el mundo son abusados sexualmente cada año.

Solamente entre el 10% - 20% de los casos llega a Sistema Judicial. El 10 % son abusadores desconocidos.



El 80% de las víctimas niegan o son reacias a revelar el abuso.

El engaño y el chantaje emocional son las estrategias más frecuentemente utilizadas por los agresores.

El abuso sexual se produce en todos los niveles sociales.

Nuestra agencia Viajes Dorado Tours

Dentro de las actividades desarrolladas como agencia operadora tenemos acceso a diversos lugares del territorio Nacional por lo cual nuestro compromiso debe ser permanente con la no explotación sexual y comercial de niños niñas y adolescentes.



ESCNNA

La agencia de viajes dorado tours

Se compromete a identificar, prevenir y denunciar cualquier forma de violencia, abuso o explotación a niñas, niños y adolescentes como compañía prestadora de servicios turísticos.

Mantiene un soporte en la campaña para erradicar la explotación sexual infantil mediante concienciación de nuestros colaboradores y promoción activa más responsable y de comportamiento ético en los viajes.

Se apoya en Organismos especializados como la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para sensibilizar y orientar a la población sobre los mecanismos de denuncia para convertirse en aliadas permanentes en contra de la ESCNNA.

La OMT (Organización Mundial de Turismo) Promoviendo la facilidad de viajes y Turismo desde el respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La ONU (Organización de Naciones Unidas) promocionando y protegiendo sus objetivos con respeto a los Derechos Humanos

Código de la Infancia y Adolescencia en protección integral de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, garantía y cumplimiento de los mismos.

Ley 599 de 2000. art. 215 sobre trata de personas con penalización respectiva.

“El abuso sexual infantil es un delito contra la integridad del ser humano”.

La agencia de viajes viajes dorado tours

Se une al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para adelantar estrategias de sensibilización e información sobre el fenómeno del turismo con fines de la ESCNNA.



“Pagarle a un menor por sexo es delito”



Baja autoestima, vergüenza, sentimientos de culpa, trastornos del sueño, depresión, abandono escolar, exclusión social.

Nunca más...

Cero tolerancias con el abuso sexual infantil

